

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Jaén.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: J -01307/2013 Matrícula: 3506FZT Titular: SALAS CALERO ANTONIO Nif/Cif: 29702497K Domicilio: BARRIADA DE LA CRUZ,002 3º A Co Postal: 21810 Municipio: PALOS DE LA FRONTERA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA MADRID EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/03/13, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/03/13. DESCANSO REALIZADO 32:41 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 11:07 HORAS DE FECHA 11/03/13 Y LAS 19:48 HORAS DE FECHA 12/03/13. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: J -02031/2013 Matrícula: 3116FCB Titular: GRUPO GALINDO Y GENTO S.L. Nif/Cif: B02193266 Domicilio: PG INDUSTRIAL, CALLE E, 33 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2013 Vía: N322 Punto kilométrico: 200 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLARROBLEDO HASTA GRANADA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE TERMINAL DGTC. TRANSPORTA PRODUCTOS TEXTILES. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: J -00584/2014 Matrícula: 3780FMR Titular: FIRMES Y TRANSPORTES PACO TORRES, S.L Nif/Cif: B18316695 Domicilio: CL CANOVAS DEL CASTILLO, 20 Co Postal: 28807 Municipio: ALCALA DE HENARES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2013 Vía: A315 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CANENA HASTA CAZORLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR, LE FIGURA UN PERIODO DE INACTIVIDAD QUE COMPRENDE DESDE LAS 00:00 H. DEL DÍA 11-09-13 HASTA LAS 06:29 H. DEL DÍA 16-09-13.- VEHICULO DOTADO DE TACOGRFO DIGITAL, NO APORTA DISCOS DIAGRAMA DE DICHAS JORNADAS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- CIRCULA VACIO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: J -01230/2014 Matrícula: 3757CBC Titular: TTES DOMAGUIL SL Nif/Cif: B04707923 Domicilio: JORGE GUILLEN 60 3 C Co Postal: 04006 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 262 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:50 HORAS, ENTRE LAS 10:17 HORAS DE FECHA 16/11/2013 Y LAS 16:58 HORAS DE FECHA 16/11/2013, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. ADJUNTO DISCO. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01920/2014 Matrícula: 0361FWL Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO SL Nif/Cif: B04206637 Domicilio: CL LEONARDO DA VINCI Nº 5 - C.I.M. EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2014 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/02/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/02/14. DESCANSO REALIZADO 37:45 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:49 HORAS DE FECHA 15/02/14 Y LAS 10:34 HORAS DE FECHA 17/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS INFRACCION. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01921/2014 Matrícula: 0361FWL Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO SL Nif/Cif: B04206637 Domicilio: CL LEONARDO DA VINCI Nº 5 - C.I.M. EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2014 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/02/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 24/02/14. DESCANSO REALIZADO 37:30 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 01:48 HORAS DE FECHA 19/02/14 Y LAS 15:18 HORAS DE FECHA 20/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS INFRACCION. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01924/2014 Matrícula: 0361FWL Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO SL Nif/Cif: B04206637 Domicilio: LEONARDO DA VINCI CIM EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2014 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/02/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 24/02/14. DESCANSO REALIZADO 37:37 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 01:47 HORAS DE FECHA 19/02/14 Y LAS 15:24 HORAS DE FECHA 20/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01925/2014 Matrícula: 0361FWL Titular: TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO SL Nif/Cif: B04206637 Domicilio: LEONARDO DA VINCI CIM EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 03 de Marzo de 2014 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/02/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/02/14. DESCANSO REALIZADO 37:45 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:49 HORAS DE FECHA 15/02/14 Y LAS 10:34 HORAS DE FECHA 17/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -02190/2014 Matrícula: B 004920NW Titular: JUAN CANTO LOZANO Nif/Cif: 31618261T Domicilio: AVD MONTSERRAT 41 4 C Co Postal: 08397 Municipio: PINEDA DE MAR Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINEDA DE MAR HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4340 KGS. MMA: 3375 KGS. EXCESO: 965 KGS. 28,59% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA FIJA CONTECSUR NUM 73013. TRANSPORTA ENSRES Y ARRASTRA REMOLQUE LIGERO DE 750 KG CARGADO CON UN BARCO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: J -02548/2014 Matrícula: 9355DVH Titular: M LUSAN TNI SL Nif/Cif: B14206395 Domicilio: CL FRAY MARTIN DE CORDOBA, 6 Co Postal: 14011 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MADRID CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA ACTIVIDADES ENTRE LOS DIAS 22-4-14 A LAS 00,00 Y EL 6-5-14 A LAS 6,23 ASÍ COMO DEL 6-5-14 A LAS 11,33 HASTA EL 20-5-14 A LAS 5,56. NO MUESTRA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES POR NO POSEERLO EN EL VEHICULO. MANIFIESTA NO HABER CONDUCIDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -02637/2014 Matrícula: MU002999BL Titular: BIENVENIDO SANCHEZ RUIZ Nif/Cif: 22457358C Domicilio: CALLE APICULTOR S/N Co Postal: 30158 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2014 Vía: A306 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MARTOS HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICIÓN DE DESCANSO, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DISPONIBILIDAD "SEGUNDO CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J-02638/2014 Matrícula: MU002999BL Titular: BIENVENIDO SANCHEZ RUIZ Nif/Cif: 22457358C Domicilio: CALLE APICULTOR Co Postal: 30158 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2014 Vía: A306 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MARTOS HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE DESCANSO, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DISPONIBILIDAD "SEGUNDO CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J-01907/2015 Matrícula: 8204HPK Titular: TRANSPORTES CAMINO DE BARRASA SL Nif/Cif: B18939801 Domicilio: CAMINO DE BARRASA S/N Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ALMAZAN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:35 HORAS DE FECHA 20/05/15 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 21/05/15 DESCANSO REALIZADO 8:41 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:54 HORAS DE FECHA 20/05/15 Y LAS 06:35 HORAS DE FECHA 21/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAÍDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.